MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2696

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 119/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL 5TA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 369.248.

Asunción, 30 **de octubre de 2019**

VISTO: La nota UOC N° 6168/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL 5TA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 369.248; y,

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus correspondientes reglamentaciones.

Que en fecha 09 de octubre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 2451 de fecha 14 de octubre de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió dictamen de fecha 30 de octubre de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2696

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 119/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL 5TA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 369.248.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicar el Llamado MOPC N° 119/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL 5TA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 369.248, conforme al siguiente detalle

LOTE 1

OFERENTE	TRAMOS	MONTO TOTAL
CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS (EDB CONSTRUCCIONES - CONTRUCTORA ASUNCION S.A.)	TRAMO: Santa Clara – Jhugua Rey – Chore. Longitud 47,50 km.	Guaraníes sesenta y tres mil novecientos setenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil ciento diecinueve (Gs. 63.976.460.119)

LOTE 2

OFERENTE	TRAMOS	MONTO TOTAL
LOS TRIGALES S.A. RUC: 80015499-1	TRAMO: Tava'i - María Auxiliadora. Longitud 57,12 Km	Guaraníes cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y un millones sesenta y siete mil setecientos cincuenta y tres (Gs. 55.741.067.753)

LOTE 3

OFERENTE	TRAMOS	MONTO TOTAL
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. RUC: 80023989-0	TRAMO: Ruta 5 - Jhugua Ocampos - Ykua Jhovy - San Blas. Longitud 17,56 Km.	guaraníes veintisiete mil ochocientos cincuenta y cinco millones treinta y ocho mil cuatrocientos quince (Gs. 27.855.038.415)

LOTE 4

OFERENTE	TRAMOS	MONTO TOTAL
CONSORCIO VIAL PARAGUAY (VIALTEC S.A. - TECO S.R.L.)	TRAMO: Arroyos y Esteros - Cañada Costa Pucú. Longitud 12,77 Km	Guaraníes dieciocho mil seiscientos noventa y nueve millones novecientos treinta y siete mil quinientos ochenta y cuatro (Gs. 18.699.937.584)

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2696

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 119/2019, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL 5TA. TANDA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" ID N° 369.248.

LOTE 5

OFERENTE	TRAMOS	MONTO TOTAL
B&B S.A. RUC: 80021901-5	TRAMO: Santa Rosa del Monday - Línea ANDE. Longitud 16,24 Km	Guaraníes veintiún mil seiscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos treinta y tres (Gs. 21.657.461.333)

LOTE 6

OFERENTE	TRAMOS	MONTO TOTAL
CONSORCIO VIAL ITAPUA (MIGUEL ANGEL CHAVES HAUSMMANN - INICIATIVAS CONTRUCTIVAS S.A.)	TRAMO: Loreto - Las Palmas - San Blas - Ruta 5. Longitud 15,10 Km.	Guaranies veintiún mil trescientos noventa y nueve millones doscientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y uno (Gs. 21.399.237.941)

LOTE 7

OFERENTE	TRAMOS	MONTO TOTAL
EMPRESA EDIVI S.A. RUC: 80002899-6	TRAMO: Villarrica - Itape. Longitud 20,04 Km.	Guaranies quince mil setecientos dieciséis millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos veinticinco (Gs. 15.716.492.825)

LOTE 8

OFERENTE	TRAMOS	MONTO TOTAL
CONSORCIO CAAGUAZÚ II (CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS - HUGO OSCAR NAVARRO)	TRAMO: Acceso Casilla 2, Ramal 1 y Ramal 2 (Distrito Raúl A. Oviedo). Longitud 9,72 Km.	Guaranies siete mil novecientos veintidós millones ochocientos trece mil seiscientos sesenta y siete (Gs. 7.922.813.667)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A002524

AWD/om

M.O.P.C.